

MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2020-551 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para bar-cafetería en Paseo de Velasco 62. Expediente 26/2020.*

Por la Fundación Naturaleza y Hombre, se ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad para "bar-cafetería" en Paseo de Velasco, 62, en Liérganes.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y a efectos de sustanciar el oportuno expediente de Comprobación Ambiental previo a la licencia de actividad, visto el Anexo C, proyectos contemplados en el artículo 31 y de acuerdo con el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles a partir del hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen procedentes.

Liérganes, 21 de enero de 2020.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2020/551

CVE-2020-551